HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427714-HMC Id: 355514
Folios: 3 Fecha: 2024-10-02 12:15:14
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

Bogotá D.C,

Doctor
Gilberto Antonio Posada Uribe
Representante Legal MEDINISTROS S.A.S

Asunto: Solicitud de adición al Contrato **450-2023** MEDINISTROS S.A.S

Cordial saludo Dr. Posada,

Con toda atención y debido respeto mediante el presente documentose solicita al Dr. **Gilberto Antonio Posada Uribe** su aceptación para realizar una adición al Contrato No. **450-2023** el cual tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" (**ASPIRADOR ULTRASONICO)**. Con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

Se solicita adición por valor de **$10.000.000** (**diez millones de pesos M/cte**) correspondiente al 10.5% del valor de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que el saldo a la fecha es de $ 13.416.000 con una ejecución del contrato del 86%.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427714-HMC Id: 355514
Folios: 3 Fecha: 2024-10-02 12:15:14
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

Lo anterior con el fin de poder optimizar los recursos, garantizar la atención oportuna de los usuarios del subsistema de las fuerzas militares que requieren de estos elementos para continuar con su tratamiento.

Si es aceptada la adición, por favor, enviar los siguientes documentos actualizados a los siguientes correos: ltoloza@homil.gov.co y amartinezs@homil.gov.co

1. Carta u oficio de aceptación.
2. Rut.
3. Cámara y comercio.
4. Parafiscales actualizados.

Sin otro particular,
Atentamente,

SMSM. **Luz María Toloza Gonzalez**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual
Hospital Militar Central

Coronel **Amparo López Pico**
Subdirectora Médica (E)
Hospital Militar Central

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202427714-HMC Id: 355514
Folios: 3 Fecha: 2024-10-02 12:15:14
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

Elaboró:
Angélica Martínez S.
Cargo Auxiliar de Gestión
Oficina Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

Medellín, 04 de octubre de 2024

Señoras,
SMSM. **Luz María Toloza Gonzalez**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual
ltoloza@homil.gov.co

Coronel. **Amparo López Pico**
Subdirectora Médica (E)
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
amartinezs@homil.gov.co

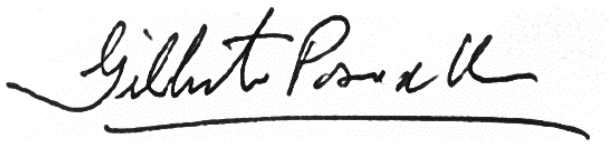
Asunto: **CARTA DE ACEPTACIÓN.**
Ref.: SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO 450-2023 MEDINISTROS SAS.

Cordial saludo,

GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE, mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 70.040.585 expedida en Medellín, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **MEDINISTROS S.A.S.**, legalmente constituida con NIT.830.053.755-0 por medio del presente escrito manifiesto nuestra aceptación a la propuesta de adición al Contrato No. **450-2023** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (COP $10.000.000)**

Cualquier comunicación adicional, la recibiremos en la dirección de correos electrónico notificacionesjudiciales@medinistros.com

Atentamente,



GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE
Representante Legal
MEDINISTROS S.A.S.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202428007-HMC Id: 356163
Folios: 2 Fecha: 2024-10-04 14:35:36
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Ciudad,

Coronel
Fernando Antonio Diaz Muñeton
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

ASUNTO: Solicitud adición al contrato 450-2023 MEDINISTROS S.A.S

Cordial saludo,

Con toda atención y debido respeto se solicita al señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñetón** autorizar a quien corresponda el trámite para realizar una adición presupuestal al contrato 450-2023 de la empresa MEDINISTROS S.A.S, que tiene como objeto: " **SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**"**.,** por un valor de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) teniendo en cuenta que el saldo actual vigencia 2024 es de $13.416.000, con una ejecución del 86% del contrato, monto que no cubre las necesidades para los pacientes que requieren un **KIT DE ASPIRADOR ULTRASONICO** durante el procedimientos quirúrgico y garantizar la atención oportuna de los usuarios del subsistema de las fuerzas militares

Se anexan los documentos del requerimiento.

Sin otro particular estamos atentos a su pronta respuesta,

Atentamente,

SMSM. **Jannethe Novoa Cucarían (E)**
Supervisora de Contratos
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo contractual

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202428007-HMC Id: 356163
Folios: 2 Fecha: 2024-10-04 14:35:36
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Hospital Militar Central

Elaboró:

Angélica Martínez Sánchez
Cargo Auxiliar de Gestión
Oficina Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2023
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N° DE COMPROMISO : 4746
CONTRATO/FACTURA : 450-2023
TERCERO : 830053755 - MEDINISTROS S.A.S.
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 11/12/2023

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2023	$ 5.000.000,00	$ 2.737.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.263.000,00	994

VALOR RP :	$ 5.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 2.737.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 2.263.000,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
29393	29/12/2023	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE RESERVAS - RP'S RES -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N° DE COMPROMISO : 230104
CONTRATO/FACTURA : 450-2023
TERCERO : 830053755 - MEDINISTROS S.A.S.
ESTADO : 1

FECHA RP : 1/01/2024 12:00:00 a. m.
DETALLE Reserva Constituida por cierre Anual, original del saldo del Compromiso Numero 4746 de la Vigencia de 2023

DETALLE DE LA RESERVA

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR
1		2	3	4	5	6	7	8
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024 11:59:59 p. m.	$ 2.263.000,00	$ 2.263.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

VALOR RESERVA :	$ 2.263.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 2.263.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 0,00

MODIFICACIONES A LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR
1	2	3	4		5	6	7	8

OBLIGACIONES DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
962	26/01/2024 10:41:42 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.263.000,00	

ORDENES DE PAGO DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
4191	18/04/2024 10:18:28 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.263.000,00		962

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N° DE COMPROMISO : 509
CONTRATO/FACTURA : 450-2023
TERCERO : 830053755 - MEDINISTROS S.A.S.
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL 2024-2026 SIIF 710

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 9/01/2024

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024	$ 96.000.000,00	$ 85.321.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.679.000,00	710

VALOR RP :	$ 96.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 85.321.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 10.679.000,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
20364	12/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
21566	26/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
12246	12/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
12301	13/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 0,00	
12424	14/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
3576	28/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
3577	28/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
1444	30/01/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
12928	20/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
16255	24/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
16256	24/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
9145	15/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
9146	15/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
23121	15/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

6646	17/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
6547	15/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
16268	25/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
2157	7/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
11771	7/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
8649	7/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
12870	20/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
15401	16/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
9786	21/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
10260	24/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
17628	6/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
2462	16/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
2465	16/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
2467	16/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
2469	16/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
18925	23/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
16438	26/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
18211	16/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00	
962	26/01/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 474.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
11270	9/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		12246
11693	19/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		12424
6841	6/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		3576
6841	6/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		3577
4191	18/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		1444
11693	19/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		12928
13247	18/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		16255
13247	18/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		16256
9897	13/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		9145
9897	13/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		9146
8602	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		6646
8602	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		6547
13247	18/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		16268

5618	22/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		2157
11270	9/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		11771
9897	13/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		8649
11693	19/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		12870
10205	22/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		9786
10205	22/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		10260
5618	22/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		2462
8059	5/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		2465
5618	22/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		2467
5618	22/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		2469
13247	18/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.737.000,00		16438
4191	18/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 474.000,00		962

Fecha: OCTUBRE 2024		Radicado I-00003-202428007-HMC Id: 356163 Fecha: 2024-10-04

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**450-2023**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**MEDINISTROS S.A.S.**
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
SUPERVISOR	SMSM Luz María Toloza Gonzalez
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($263.756.000) M/CTE**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	18/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	11/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	15/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION No. 01
VALOR A ADICIONAR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)
PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

CONCEPTO ECONÓMICO:

Se realiza la respectiva revisión al **Contrato No. 450-2023**, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **MEDINISTROS S.A.S.**, identificado con NIT No. 830.053.755-0, representado legalmente por el Sr. Gilberto Antonio Posada Uribe, identificado con C.C No. 70.040.585, en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

La supervisora de este contrato 450-2023, SMSM Luz María Toloza Gonzalez, solicita al contratista por medio de oficio Radicado I-00003-202427714-HMC Id: 355514 Fecha: 2024-10-02, aprobación para realizar la Adición No. 01 por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000). Se recibe oficio del contratista MEDINISTROS S.A.S**,** con fecha 04 de octubre de 2024, en donde manifiesta su aprobación para realizar la Adición No. 01, firmada por el Sr. Rafael Antonio Salamanca, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma MEDINISTROS S.A.S.

Adicionalmente, esta solicitud es dirigida al Señor Coronel Fernando Antonio Díaz Muñeton, Subdirector del Sector Defensa-Subdirección Administrativa, Hospital Militar Central, mediante oficio Radicado I-00003-202428007-HMC Id: 356163 Fecha: 2024-10-04. En donde se confirman la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto.

Revisando los antecedentes del contrato, se observa la necesidad realizar la Adición No.01, al contrato con objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". Considerando que el presupuesto asignado para la vigencia 2024 no es el suficiente para cubrir la demanda actual de pacientes, lo anterior con el fin de garantizar la prestación del servicio a pacientes que requieren un KIT DE ASPIRADOR ULTRASONICO durante el procedimientos quirúrgico. (Contenidos en el concepto y justificación del Supervisor).

El valor inicial del contrato fue por **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($263.756.000) M/CTE**. Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica a la fecha.

VIGENCIAS	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	SMLV	SMLV 50%
VALOR DEL CONTRATO 2023	$ 5.000.000				
VALOR DEL CONTRATO 2024	$ 96.000.000				
VALOR DEL CONTRATO 2025	$ 100.896.000				
VALOR DEL CONTRATO 2026	$ 61.860.000			227	114
vr ejecutado vigencia 2023		$ 5.000.000	2%		
vr ejecutado vigencia 2024		$ 85.321.000	32%		

VALOR TOTAL	**$ 263.756.000**	**$ 90.321.000**	34%	**227**	**114**
SALDO DEL CONTRATO		**$ 173.435.000**	**66%**		

VALOR VIGENCIA 2024	$ 96.000.000		**100%**
VR FACTURADOVG 2024		$ 85.321.000	**89%**
VALOR DISPONIBLE VG 2024	**$ 10.679.000**		**11%**

Por lo anterior se hace necesario realizar la Adición No.01 al contrato No. 450-2023, con el fin de poderle dar continuidad al contrato, considerando que el valor ejecutado, para la vigencia 2024, corresponde al 89%, el cual no es suficiente para cubrir la necesidad presentada, así mismo cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

ADICIONES	VALOR ADICION	SMLV ADICIONES
ADICION No 1	**$ 10.000.000**	**8**

Con respecto a la información anterior se establece que, por consiguiente, resulta importante realizar la Adición No. 01, en razón a que corresponden a 8 SMMLV, y no supera lo establecido, ya que el máximo permito a adicionar son 114 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

Esta Adición No.01 se solicita teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor en el formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato: *Se requiere adición por valor de $10.000.000 (diez millones de pesos M/cte.) teniendo en cuenta que el saldo actual vigencia 2024 es de $13.416.000, con una ejecución del 86% del contrato, monto que no cubre las necesidades para los pacientes que requieren un KIT DE ASPIRADOR ULTRASONICO durante el procedimientos quirúrgico"*

El comité económico determina **Viable Económicamente la Adición No.01** al contrato No. 450-2023 por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000), lo que constituye un valor final de contrato por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($273.756.000) M/CTE**, toda vez que el objeto de este contrato puede ejecutarse con el presupuesto aquí fijado. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

"El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes <u>3 días</u> a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio".

Cordialmente,



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Anexo:

1- Oficio solicitud supervisor
2- Oficio aprobación contratista
3- Reporte Auxiliar de Compromisos RP´S
4- Formato técnico del supervisor
5- Oficio ordenador del Gasto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

ADICION No.01 – AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 450-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**MEDINISTROS S.A.S** **NIT:** 830.053.755-0
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($263.756.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	2 años, 7 meses, y 13 días, contados a partir del 18 de diciembre de 2023 hasta el 31 de julio de 2026.
VALOR A ADICIONAR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo, Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0, nombrado mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de enero de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismos se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1296 de 10-09-2024 delegando al Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central las funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **MEDINISTROS S.A.S.**, identificado con NIT No. 830.053.755-0, representado legalmente por el Sr. Gilberto Antonio Posada Uribe, identificado con C.C No. 70.040.585, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Adición No.01 al Contrato No. 450-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 11 de diciembre de 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y MEDINISTROS S.A.S., se suscribió el contrato No. 450-2023, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL." **2).** Que el plazo de ejecución se estableció por 2 años, 7 meses, y 13 días hasta el 31 de julio de 2026. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($263.756.000) M/CTE. **4).** Qué, la supervisora de este contrato 450-2023, SMSM Luz María Toloza Gonzalez, solicita al contratista por medio de oficio Radicado I-00003-

202427714-HMC Id: 355514 Fecha: 2024-10-02, aprobación para realizar la Adición No. 01 por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000). **5).** Qué, se recibe oficio, vía correo electrónico, del contratista MEDINISTROS S.A.S., con fecha 04 de octubre de 2024, en donde manifiesta su aprobación para realizar la Adición No. 01, firmada por el Sr. Rafael Antonio Salamanca, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la firma MEDINISTROS S.A.S. **6).** Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó económicamente de manera amplia y suficiente la Adición No. 01, para la vigencia 2024, de manera global al presupuesto del contrato, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)., Considerando que el presupuesto asignado para la vigencia 2024 no es el suficiente para cubrir la demanda actual de pacientes, lo anterior con el fin de garantizar la prestación del servicio a pacientes que requieren un KIT DE ASPIRADOR ULTRASONICO durante el procedimientos quirúrgico, el cual no es suficiente para cubrir la necesidad presentada, así mismo cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares. **7).** Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 indica "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)" **8).** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 indica "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)". **9).** Que para la presente Adición existe acuerdo de voluntades entre las partes. **10).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **11).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **12).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **13).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)". **14).** Qué, el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)

> **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS**

($273.756.000) M/CTE, incluido IVA y todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato. Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos durante la vigencia 2023 y 2024. Para la vigencia 2025 y 2026 se incrementaran en el 5.1% de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecución del contrato establecidos en el Anexo 1 Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. **Nota 2:** La entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia.

PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026 (Ene. a Jul. 31)	PRESUPUESTO TOTAL
$ 5.000.000	**$ 106.000.000**	$100.896.000	$ 61.860.000	**$273.756.000**

CLÀUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL: la presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF 71024 de fecha 09 de enero de 2024, posición catálogo de gasto A-05-01-01-004-008, recurso 20 por concepto de APARATOS MÉDICOS INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PREVISIÓN, RELOJES constituido por un valor de CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 106.000.000).

CLÀUSULA TERCERA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA CUARTA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el plazo prorrogado, tal como lo establece la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA** del contrato principal.

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30% sobre el valor total del contrato	Vigente desde por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

ESPACIO
EN BLANCO

CLÁUSULA QUINTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ADICION No. 01. Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición se requiere la suscripción del presente acuerdo por las partes, la aprobación de las garantías dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA SEXTA: Todas las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 450-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el mes de octubre de 2024.

Revisó



Abogado Laura Cristina Londoño.
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202428271-HMC Id: 356765
Folios: 1 Fecha: 2024-10-08 09:55:23
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	04 de octubre de 2024	**Hora: 15:30**	**N° de Certificado**	1122
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	08 de octubre de 2024	**Hora: 09:49**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Médica	$ 10.000.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición al contrato N°450/2023 con el contratista MEDINISTROS S.A.S, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS POR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. Estudio previo tramitado con IdControl 356163 y radicado N°202428007 – HMC del 04 de octubre de 2024, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición.**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnavellaf	NATALY AVELLANEDA FRAILE
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-10-11:44 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	74724	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	96.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	10.000.000,00	**Valor Actual:**	106.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	2024-10-10	96.000.000,00	10.000.000,00	
		Total:	96.000.000,00	10.000.000,00	106.000.000,00

Objeto:	ADICIÓN AL CTO 450-2023 CON EL CONTRATISTA MEDINISTROS SAS

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Área Gestión Contratos (E)

Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central

10 OCT 2024
3:30 pm

2-10-2024

3095

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmbula MARLY ETHELL BULA SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-10-4:15 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	71024	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	96.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	10.000.000,00		**Valor Actual.:**	106.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	10.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	74724	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	20	CSF	2024-10-10	96.000.000,00	10.000.000,00			
					Total:	96.000.000,00	10.000.000,00	106.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICIÓN AL CTO 450-2023 CON EL CONTRATISTA MEDINISTROS SAS CDP DKA 710

JUSD.MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
Jefe UNIDAD FINANCIERA- AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDINISTROS S A S
Nit: 830.053.755-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00913125
Fecha de matrícula: 25 de enero de 1999
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 72 22 42 Oficina 301-303-202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@medinistros.com
Teléfono comercial 1: 2174253
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 72 22 42 Oficina 301-303-202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@medinistros.com
Teléfono para notificación 1: 2174253
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000008 del 5 de enero de 1999 de Notaría 13 de Medellín (Antioquia), inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1999, con el No. 00665755 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MEDINISTROS Y CIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E. P. No. 5190 de la Notaria 19 de Bogotá, D.C., del 20 de diciembre de 2001, inscrita el 21 de diciembre de 2001, bajo el No. 807612 del libro IX, aclarada por la Escritura Publica No. 7155 de la Notaria 19 del 20 de diciembre de 2002, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad OMNIA MEDICA & CIA LTDA la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 07 de la Junta de Socios del 20 de enero de 2011, inscrita el 02 de febrero de 2011 bajo el Número 01449834 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada SAS bajo el nombre de: MEDINISTROS S A S.

Por Acta No. 07 del 20 de enero de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2011, con el No. 01449834 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MEDINISTROS Y CIA LIMITADA a MEDINISTROS S A S.

Por Acta No. 29 del 17 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Diciembre de 2021 , con el No. 02769215 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: MEDINISTROS S.A.S (absorbente), absorbe a la sociedad: CAÑAGUA S.A.S (absorbida).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 32 del 28 de julio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Octubre de 2022 , con el No. 02887502 del Libro IX, la sociedad escindente: MEDINISTROS S A S transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: INVERSIONES SAN BRUNO S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Esta sociedad tendrá como objeto social principal: La importación y exportación de bienes o servicios en general. La representación de compañías nacionales o extranjeras, para la fabricación, comercialización, venta y distribución de esos bienes y servicios en general. Igualmente y de su propio ingenio podrá fabricar, producir, vender, comercializar bienes y servicios en general en todo el territorio colombiano. Podrá establecer para el desarrollo de su objeto social, fábricas, oficinas, crear instituciones hospitalarias, centros de salud, oficinas o almacenes de distribución de productos médicos o de servicios médicos, realizar prestación de servicios de salud, podrá importar materias primas para la fabricación de sus productos, importar y recibir tecnología para el desarrollo de sus actividades, podrá participar de licitaciones públicas, ofrecer a entidades y a personas sus bienes y servicios. Podrá extenderse al exterior del país, abriendo sucursales o asociándose con empresas y compañías del exterior, puntos de venta, fabricas, clínicas o servicios en general. Podrá conformar otro tipo de sociedades con terceros, sean personas naturales o sociedades. Podrá absorber o fusionarse con otras sociedades, escindirse en otras sociedades, conformar consorcios o joint ventures con terceros, podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, suscribir contratos de todo tipo, arrendar o dar en arriendo, vender, comprar, dar o recibir en comodato, abrir cuentas de ahorro, corrientes o todo tipo de trámites financieros o contratos con entidades del sector financiero bancos u otros. Dentro del giro normal de los negocios podrá nombrar árbitros en sus disputas jurídicas o de cualquier índole; transigir, desistir, o comprometer sus decisiones frente a amigables componedores o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

árbitros, delegan a terceros sus funciones, otorgar poder a abogados que actúen por sí. Etc. Y en general todo lo relacionado con el desarrollo de su objeto social y el crecimiento de la empresa. El suministro, importación, distribución y/o comercialización de equipos de seguridad industrial médicos, odontológico, de audiometría, de laboratorio y/o terapia física y respiratoria. Productos y equipos de ortopedia, implantes y prótesis en general. Motores para uso médico, equipos de tratamiento del dolor, prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, reparación, calibración de equipos médicos, odontológico, de audiometría, de laboratorio y/o terapia física y respiratoria entre otros. Podrá igualmente realizar otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.135.100.000,00
No. de acciones : 1.135.100,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.135.100.000,00
No. de acciones : 1.135.100,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá tres representantes legales suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Aprobación para dar facultad al Representante Legal para realizar actos y contratos acorde con la naturaleza de su encargo, y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, para contratos hasta por diecinueve mil doscientos (19.200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 20 de enero de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2011 con el No. 01449834 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gilberto Antonio Posada Uribe	C.C. No. 70040585

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 06 del 3 de marzo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2013 con el No. 01714198 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Simon Baena Posada	C.C. No. 1039449351

Por Acta No. 12 del 22 de agosto de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2016 con el No. 02135093 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal Suplente	Manuela Maria Baena Posada	C.C. No. 1037613610

Por Acta No. 28A del 1 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2021 con el No. 02751315 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Representante Legal Suplente	Daniel Fernando Posada Salazar	C.C. No. 71363156

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 28 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2024 con el No. 03135527 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CELT CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 900262135 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 28 de junio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 03137100 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jair Alberto Baleta Latorre	C.C. No. 1065816260 T.P. No. 237883-T
Revisor Fiscal Suplente	Daniela Gomez Florez	C.C. No. 1039464736 T.P. No. 290912-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005190 del 20 de diciembre de 2001 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00807612 del 21 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0007155 del 20 de diciembre de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00859511 del 27 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0075 del 16 de enero de 2009 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01268911 del 19 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5014 del 21 de septiembre de 2010 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01415852 del 22 de septiembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 07 del 20 de enero de 2011 de la Junta de Socios	01449834 del 2 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 2 del 31 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01531481 del 29 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 04 del 10 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01688606 del 12 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 5 del 14 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01692470 del 22 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 12 del 22 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02134821 del 25 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 13 del 31 de octubre de	02153701 del 31 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 18 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02286502 del 20 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 18 del 13 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02386475 del 17 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 29 del 17 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02769215 del 6 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 28 A del 1 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02750409 del 6 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 32 del 28 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02887503 del 7 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4773
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 7730, 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 83.369.563.471
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de septiembre de 2024 Hora: 10:30:37
Recibo No. AB24410525
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2441052532572

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141058960236

(415)7707212489984(8020) 000014105896023 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 3 7 5 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEDINISTROS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 72 22 42 OF 301

42. Correo electrónico gilberto.posada@medinistros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 7 4 2 3 9	2 1 7 4 2 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 3	2 0 1 3 0 3 1 8	4 6 5 9	2 0 1 3 0 3 1 8		7 7 3 0	6 8 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 08 / 16 : 22: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POSADA URIBE GILBERTO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058960236

(415)7707212489984(8020) **000014105896023 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 3 7 5 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 8	3 2
73. Fecha	1 9 9 9 0 1 0 5	2 0 2 2 0 7 2 8
74. Número de notaría	1 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 1 2 5	2 0 2 2 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	9 1 3 1 2 5	0 0 9 1 3 1 2 5
78. Departamento	0 5	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 1 2 5	
81. Hasta	2 0 4 9 0 1 0 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 0	2 0 2 1 1 2 0 6	9 0 1 0 3 7 6 5 4	- 5
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058960236

(415)7707212489984(8020) **000014105896023 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 3 7 5 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 0 4 0 5 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POSADA	URIBE	GILBERTO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 9 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 9 4 4 9 3 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAENA	POSADA	SIMON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 6 1 3 6 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAENA	POSADA	MANUELA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 3 6 3 1 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POSADA	SALAZAR	DANIEL	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058960236

(415)7707212489984(8020) **000014105896023 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 3 7 5 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 9 9 5 4 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES SAN BRUNO S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058960236

(415)7707212489984(8020) **000014105896023 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 3 7 5 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 1 6 2 6 0	9	2 3 7 8 8 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BALETA	LATORRE	JAIR	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 6 2 1 3 5	4	CELT CONSULTORES S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 9 4 6 4 7 3 6	6	2 9 0 9 1 2

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GOMEZ	FLOREZ	DANIELA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 6 2 1 3 5	4	CELT CONSULTORES S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 6 3 3 9 1	6	1 7 4 6 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUIZ	MARTINEZ	HELLEN	JULENNY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 3 0 6 1 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058960236

(415)7707212489984(8020) **000014105896023 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 3 7 5 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: MEDINISTROS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 77 59 35 OF 908

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 1 9 2 1 1	2 0 1 8 1 0 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 4 6 6 7 1 3 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: MEDINISTROS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 5 A 38 A 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 3 3 6 2	2 0 1 8 1 1 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 0 6 1 3 6 5 6 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: MEDINISTROS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 22 17 325 TO 2 OF 433 434 435 436 ED ACCES POINT KM 7 VIA LAS PALMAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 8 1 0 7 6 0 2	2 0 1 9 0 4 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 7 5 9 6 4 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141058960236

(415)7707212489984(8020) **000014105896023 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 3 7 5 5	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento: MEDINISTROS SAS PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CL 19 8 58 OF 701

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 8 1 8 7 3 9 2	2 0 2 1 0 7 1 2	3 1 7 3 8 9 4 9 3 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento: MEDINISTROS SAS BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CL 43 29 13 OF 207 208

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
9 0 0 0 4 9 4 9 2 6	2 0 2 1 0 7 1 2	3 1 7 6 6 5 3 5 7 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3

162. Nombre del establecimiento: MEDINISTROS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 72 22 42 OF 301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
0 0 9 1 3 1 2 5	1 9 9 9 0 1 2 5	2 1 7 4 2 5 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

[celt]

INFORME ESPECIAL DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 12 de septiembre de 2024

En mi calidad de revisor fiscal de **MEDINISTROS S.A.S.**, identificada con **NIT. No. 830.053.755-0**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (06) meses comprendidos entre el entre el 01 de febrero del 2024 al 31 de agosto del año 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período de seis (06) meses comprendidos entre el 01 de febrero del 2024 al 31 de agosto del año 2024.

b) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

c) Comparación contables de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período de seis (06) meses comprendidos entre el 01 de febrero del 2024 al 31 de agosto del año 2024.

d) Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el período de seis (06) meses comprendidos entre el 01 de febrero del 2024 al 31 de agosto del año 2024, informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y aporte a los sistemas de salud hasta el 30 de septiembre de 2024.

La presente certificación se expide en Medellín a los doce (12) días del mes de septiembre del Dos Mil Veinticuatro (2024), por solicitud de la Administración de **MEDINISTROS S.A.S.**, para hacer uso deesta en el proceso de facturacion y licitación de la compañía y no debe ser utilizada para ningún otropropósito.

Jair Alberto Baleta Latorre
Revisor Fiscal
T.P. No. 237883 -T
Designado por Celt Consultores S.A.S